

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MAJAGUAL – SUCRE

Majagual (Sucre) miércoles, 8 de febrero de 2023.

Radicado: 20190031400

INFORME SECRETARIAL: Pongo en su conocimiento el presente proceso, el cual se encuentra pendiente para fijar fecha.

HERMES MULFORD SALGADO
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MAJAGUAL – SUCRE

Majagual, Sucre, miércoles, 8 de febrero de 2023

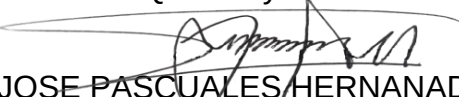
CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: MILADIS DEL CARMN VILLAMIZAR BUENO
DEMANDADO: ADEL JULIO VILLAMIZAR CACERES e
INDETERMINADOS
RADICADO: 20190031400

Vista la nota secretarial que antecede, y por ser procedente, el juzgado Promiscuo Municipal de Majagual Sucre

RESUELVE

1. Fijar como fecha para la realización de la diligencia de AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CG DEL P. para el día 2/3/2023 a partir de las 9:30:00 AM horas.
2. Por secretaría remítase los oficios correspondientes a las partes que aún no se hubieran notificado de manera personal.
3. Las demás se notificaran por estado electrónico.
4. <https://call.lifesizecloud.com/17221169>

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE:


JOSE PASCUALES HERNANDEZ

JUEZ

Palacio de Justicia, Teléfono: 2754780 Ext: 2244

Majagual – Sucre

Hora de atención de lunes a viernes de 8:00 - 12: 00 am y de 1:00 – 5:00 pm

Jprmpalmajagual@cendoj.ramajudicial.gov.co

